



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1021.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA CONTADORA PÚBLICA PAMELA VIVIANA VILLALBA ORREGO COMO JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 18 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/N° 63/2019 del 14 de octubre de 2019, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas propone la designación de la Contadora Pública Pamela Viviana Villalba Orrego como Jefa Interina del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Finanzas, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos; y

CONSIDERANDO:

La vacancia existente en la Jefatura del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Finanzas, y la necesidad de designar un titular, en forma interina, en dicha dependencia, para la atención de los apremiantes procedimientos administrativos requeridos para el cumplimiento de la gestión financiera, económica y patrimonial de la Institución, hasta el momento de cubrir dicha Jefatura en forma permanente a través del llamado a concurso de oposición interno institucional.

Que el Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar a la Contadora Pública Pamela Viviana Villalba Orrego como Jefa Interina del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____